

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura
Sesión Ordinaria
11 de diciembre de 2023

1. **Oficio signado por el C. Lic. Esteban Hernández Hoyuela, integrante de la Organización Nacional en Vida para la Defunción, A.C.,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

2. **Oficio signado por la C. Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa por el que se expide la Ley de Prevención, Atención Integral y Control para el VIH del Estado de Nuevo León, la cual consta de 94 artículos y 3 artículos transitorios.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

3. Oficio signado por los CC. Humberto Medina Quiroga, Presidente Municipal, Graciela Villarreal Reyes, Secretaria del Ayuntamiento y Lic. Francisco del Bosque Ramos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de El Carmen, Nuevo León, mediante el cual solicitan la modificación del Decreto publicado en fecha 27 de diciembre del 2021, sobre los expedientes catastrales correspondientes a la Región Urbana.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal.

4. Oficio signado por los CC. Javier Burnes, Blanca Buruato, Oswaldo Rivera, Raúl Monter González, Beatriz Villalobos, Fernando Guzmán, Sandra Díaz Hernández y Aniceta Sarmiento, mediante el cual hacen un llamado al Congreso del Estado, a que se emprendan acciones jurídicas necesarias, para que los presuntos actos ilegítimos, incurridos por el C. Gobernador, sean investigados por las autoridades competentes y se proceda de acuerdo a los ordenamientos jurídicos correspondiente.

Trámite: De enterado y se envía a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, para su conocimiento y los efectos que haya lugar.

5. **Escrito presentado por la C. Rocío Mildred Ortiz Leija**, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un párrafo segundo al Artículo 79 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en materia de sesiones extraordinarias.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

6. **Escrito presentado por el Municipio de Guadalupe**, mediante el cual envía información complementaria con la finalidad de que sea anexada al expediente 17937/LXXVI, correspondiente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 17937/LXXVI que se encuentra en la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

7. **Escrito presentado por el Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León**, mediante el cual remite correcciones al Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 17776/LXXVI que se encuentra en la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal.

8. **Oficio signado por el C. Dip. Javier Caballero Gaona, Presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública,** mediante el cual solicita que el Expediente 14685/LXXVI sea returnado a las Comisiones unidas de Justicia y Seguridad Pública y a la de Legislación.

Trámite: De enterado y se retorna el Expediente 14685/LXXVI a las Comisiones unidas de Justicia y Seguridad Pública y a la de Legislación.

9. **Escrito presentado por el Municipio de Gral. Terán, Nuevo León,** mediante el cual remiten el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 17775/LXXVI que se encuentra en la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.

10. **Escrito signado por el Municipio de García, Nuevo León,** mediante el cual remite Aclaración y/o Modificación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 presentado anteriormente.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 17776/LXXVI que se encuentra en la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal.

11. Oficio signado por la C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suarez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de robos a escuelas públicas y privadas.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

12. Oficio signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador constitucional del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta las Observaciones al Decreto Número 467, por el que se reforma la Ley del Instituto de la Vivienda del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

13. Oficio signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador constitucional del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta las observaciones al Decreto Número 470, por el que se reforma la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

14. Oficio signado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador constitucional del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta las Observaciones al Decreto Número 469, por el que se reforma la Ley que Crea la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

15. 10 Oficios signado por el C. Ing. Iván Nazareth Medrano Téllez, Secretario del R. Ayuntamiento de Santa Catarina, N.L., mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterado y se anexan en los Acuerdos legislativos 998, 1001, 1011,1016, 1017 y 1019, aprobados por esta Soberanía; asimismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento y a los Promoventes.

16. Escrito signado por los Secretarios de la Directiva del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual presentan exhorto a los Congresos de los Estados, para que a través de los mecanismos legales, permitan incluir en las carreras profesionales de Derecho, en Administración Pública y similares, a que realicen acciones, para incluir en su plan de estudios, la materia de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, Procedimientos Legislativos o Ciencia de la Legislación y se genere el interés necesario de participar en su funcionamiento institucional, esto como parte de su formación académico.

Trámite: De enterado, se agradece y se envía a la Comisión de Educación Cultura y Deporte para su Conocimiento y efectos a que tenga lugar.

17. Oficio signado por el C. C.P. Jorge Guadalupe Galván González, Auditor General del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Auditor General del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III para el Gobierno Interior del Congreso se turna con carácter de urgente a la Comisión de Vigilancia.

18. Escrito signado por los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual se remite la lista fundada y motivada de aquellas personas aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Auditor General del Estado, los cuales se enlistan 60 aspirantes a dicho cargo.

Trámite: De enterado y para dar cumplimiento al Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la LXXVI da inicio con el procedimiento para designar al Auditorio Superior del Estado, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 136 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, donde menciona que para la designación de una persona para los cargos o funciones cuya elección corresponde al Congreso, deberá ser a través de cédulas, instruyendo al personal de la Oficialía Mayor auxiliarnos para distribuir las cédulas de votación para que, los legisladores seleccionen a una terna de los inscritos y las 3 personas con la votación más alta integran esta terna para la designación de quién habrá de ocupar el cargo de Auditor General del Estado.

Compañeros Diputados en la cédula de votación existe un listado de los 60 aspirantes a ocupar dicho cargo, de ésta lista se deberá seleccionar a 3 personas, para que de esa

terna tengamos la posibilidad de elegir a una persona para ocupar el cargo del Auditor General del Estado de Nuevo León.

Una vez distribuidas las Cédulas el C. Presidente dirá:

Solicito a la C. Secretaria se sirva pasar lista de asistencia para que los CC. Diputadas y Diputados se sirvan depositar su voto en la urna que está al frente del Presidium,

Una vez terminado este procedimiento y pasado un tiempo prudente el C. Presidente dirá:

Solicito a la Secretaria se sirva computar los votos emitidos para la designación de la terna de quién habrá de ocupar el cargo de Auditor General del Estado y dar a conocer el resultado de la misma.

Una vez concluido el cómputo el C. Presidente dirá:

De acuerdo a la votación emitida se aprueba por _____ votos la terna de quién habrá de ocupar el cargo de Auditor General del Estado, siendo elegidos los siguientes:

- 1. _____**
- 2. _____**
- 3. _____**

Continuando con el procedimiento Legislativo me permito instruir a la Oficial Mayor para que invite a la terna de las personas designadas por esta Legislatura para que acudan tal y como lo establece el artículo 108 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado, a comparecer ante este Pleno y nos presenten sus proyectos de trabajo para que así podamos designar al Auditor General del Estado de Nuevo León.